

Asunción, 05 de marzo de 2019

NOTA ANEAES UOC N° 016/19.-

Señor

Abg. Pablo Seitz, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) – Código SICP N° 1370**, referente al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2019 - “SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS”**, correspondiente al **PAC N° 361.598**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.-

Al respecto, la modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación es la de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

En ese sentido, debido a la naturaleza del contrato a ser firmado, radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, extremo que se registra en los supuestos del contrato de servicio de ceremonial y gastronómicos, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad de ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-



JAVIER EIGUEREDO

Coordinación de Contrataciones
ANEAES